REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
05 MAY 2014
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1576

RETIRO, 05 MAYO 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°3.996 de fecha 13.12.2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2014.

2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 01 caja satélite, 01 campana, 01 tapa campana, 01 piñón solar, 02 rodamientos y 02 golillas, para Camión Municipal PPU MX-4335, marca M-Benz, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas de Administración Municipal y Alcaldía.
- El proveedor con el que tenemos Contrato de Suministro no tiene los repuestos antes mencionados.
- El Contrato Suministro no compromete ni obliga al Municipio a adquirir el 100% de los productos o servicios requeridos a los proveedores contratados, según punto N° 10, letra D de las bases administrativas de las licitaciones Id N° 4511-11-LE y 4511-12-LE13.

2.- Que el proveedor Sres. Juan Carlos Gómez Zúñiga, tiene la disponibilidad inmediata.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los repuestos señalados, según presupuesto emitido por el proveedor Sr. Juan C. Gómez Zúñiga Ltda. RUT N°5.899.563-0, por un valor de $1.688.330 (iva icl).-

2.- IMPUTESE el monto de $1.688.330 a la cuenta 22-04- 011-001-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones